



Departamento Jurídico  
Int. N° 156 29/09/2016

**DESIGNA COMISIÓN DE PERITOS.  
PROYECTO "MEJORAMIENTO AVDA.  
PRESIDENTE IBÁÑEZ".**

**CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA  
SIGUIENTE:**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 2628**

**PUERTO MONTT, 29 SET. 2017**

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- a) La Ley N° 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y sus modificaciones, en especial lo dispuesto en su artículo 51.
- b) El Decreto Supremo N° 355 de 1976, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización.
- c) El Decreto Ley N° 2.186 de 1978, que aprueba ley orgánica de procedimiento de expropiaciones.
- d) El Decreto Exento N° 175 de 29 de agosto de 2016 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que aprueba el Programa de expropiaciones del proyecto "Mejoramiento Avda. Presidente Ibáñez".
- e) El expediente técnico confeccionado por el Departamento Técnico de este Servicio con la información de los 15 inmuebles afectos a expropiación para la ejecución del proyecto "Mejoramiento Avda. Presidente Ibáñez".
- f) El Memorandum N° 858 de 27 de septiembre de 2017, de la Jefa del Departamento Técnico del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Lagos, en que solicita la designación de la comisión de peritos.
- g) El Decreto del Ministerio de Hacienda N° 759 de 10 de septiembre de 1979 mediante el cual nombra como peritos para la Región de Los Lagos al ingeniero civil Leopoldo Ramón Schumacher Guarda y al constructor civil Carlos Mera Santibáñez; y el Decreto del Ministerio de Hacienda N° 244 de 23 julio de 1997 que nombra perito al ingeniero civil en obras civiles Nelson Fabián Igor Flores.
- h) La Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- i) Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 355 de 1976 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y el Decreto TRA N° 272/10/2016 de 28 de abril de 2016 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que me nombra Director del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Lagos, dicto la siguiente:





Departamento Jurídico  
Int. N° 156 29/09/2016

### RESOLUCIÓN:

1. **NÓMBRASE una comisión de peritos** compuesta por el constructor civil Carlos Eugenio Mera Santibáñez, cédula de identidad N° 5.791.582-K; por el ingeniero civil Leopoldo Ramón Schumacher Guarda, cédula de identidad N° 5.112.109-0; y por el ingeniero civil en obras civiles Nelson Fabián Igor Flores, cédula de identidad N° 10.510.199-5, para que determinen en monto provisional de las indemnizaciones correspondientes a la expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución del proyecto "Mejoramiento Avda. Presidente Ibáñez", que se individualizan en los planos de expropiación correspondientes, quienes para el debido cumplimiento de su cometido deberán ceñirse a las normas que establece el Decreto Ley N° 2.186 de 1978.
2. El Departamento Técnico proporcionará para los efectos de la respectiva tasación a efectuar por dicha comisión, el expediente técnico de expropiación indicado en la letra e) de los vistos de la presente resolución, para cada uno de los inmuebles particulares afectados.
3. Los propietarios, roles de avalúo y superficies de los lotes de terreno a que se refiere la presente resolución, son los que a continuación se indican:

LOTE	Aparente Propietario (Según SII)	Dirección (Según SII)	Rol	Superficie Aprox. (M <sup>2</sup> )
1	Jaramillo Mora Patricia Elisabeth	Las Quemadas 1693 Cardonal	435-50	11,78
2	Banco Crédito e Inversiones	Presidente Ibáñez 1433 Mall Las Quemadas	435-4	114,75
11	Oyarzun Campos Jorge Raul	Presidente Ibáñez 1169 Eleuterio Ramirez	434-17	350,96
12	Mansilla Maldonado Rodelio	Presidente Ibáñez 1165 Eleuterio Ramirez	434-18	198,10
13	Guerrero Clavero Hernan Y Otra	Presidente Ibáñez 885 Eleuterio Ramirez	434-19	248,63
60a	Wistuba Munoz Alicia del Carmen	Pdte. Ibáñez 1029 San Luis	353-1	274,68
27	Morales Arrey Hermes Matias	Gral. Bulnes Bellavista	404-6	405,05
28	Cárdenas Cárdenas Luis	Gral. Bulnes 1470	404-3	393,73
29	Hollstein Schminke Ricardo	Gral. Bulnes	404-2	113,02
30	Villagra Zapata Dario Juan Edgardo	Bulnes 1158 Modelo	404-5	188,33
31	Cuevas Martinez Rigoberto Misael	Avda Pdte Ibanez 1109 Bellavista	404-7	156,23
32	Cuevas Martinez Rigoberto Misael	Bulnes 1156 Bellavista	404-1	150,19





Departamento Jurídico  
Int. N° 156 29/09/2016

33	Gonzalez Marin Maria	L Cochrane 815	404-4	188,33
35	Gunther Martinez Javier Enrique	Avda. Pdte. Ibáñez 1190 Bellavista	2139-59	85,79
36	Maldonado Almonacid Adelina	Lord Cochrane 920	2139-81	367,34

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**GARY GRANDJEAN RETTIG**  
**DIRECTOR REGIONAL**  
**SERVIU REGIÓN DE LOS LAGOS**

HGR/MVD/mvd

Distribución:

Dpto. Programación y Control

DAF

Dpto. Técnico

Dpto. Jurídico

Área Gestión de Suelos

Oficina de Partes

Carlos Mera S., Villa Nevada, Pasaje Antillanca N° 15, Pto. Montt

Nelson Igor F., O'Higgins N° 167, Oficina 302, Puerto Montt

Leopoldo Schumacher G., Isla Tengo N° 276, Terrazas de Angelmó, Pto. Montt

GARY GRANDJEAN RETTIG  
DIRECTOR REGIONAL  
SERVIU REGIÓN DE LOS LAGOS



